

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28834** AJAKOZ, S.L.

DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA PARCIAL.

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1713.08 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Kaddour, Abdhella Lyettefti Chourkri, contra la ejecutada Ajakoz, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23.09.09, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 7.376,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 23 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A090069753-1